RESOLUCION DG-021-2020

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ÁREA DE CARRERA DOCENTE. San José, a las diez horas con treinta minutos del día seis de febrero del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 191 de la Constitución Política dispone que un Estatuto de Servicio Civil, será el cuerpo jurídico que regula las relaciones entre el Estado y los servidores, con el propósito de garantizar la eficiencia de la Administración Pública.

2. Que para dar cumplimiento a este mandato constitucional, se designa a la Dirección General de Servicio Civil, como un órgano desconcentrado en grado máximo, al cual el Estatuto de Servicio Civil le otorga competencias propias en materia de clasificación, selección y valoración del empleo público.

3. Que la Dirección General de Servicio Civil es el único órgano del Poder Ejecutivo, titular de las competencias propias de las materias señaladas en el punto precedente, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 13° del Estatuto de Servicio Civil.

4. Que el Proceso de Análisis Ocupacional y Sistematización del Área de Carrera Docente, mediante el Informe **ACD-USAO-INF-044-2019** fechado el día 19 de diciembre de 2019, recomienda modificar la Resolución DG-399-2010, que contiene el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, con la finalidad de incorporar los cambios sugeridos a la especialidad **Agropecuario Generalista**, según se indica más adelante.

5. Que a solicitud del Director de Carrera Docente y en conformidad con lo establecido en el Capítulo VII de la Ley de Carrera Docente, se incluirán los grupos profesionales respectivos para efecto de Reclutamiento y Selección de Personal, dentro del mismo apartado de “atinencias académicas”, según se detalla más adelante.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DEL AREA DE CARRERA DOCENTE

En uso de las atribuciones conferidas conforme al Acuerdo Nº 02-2018 SC publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 149, del 17 de Agosto del 2018:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, específicamente la especialidad **Agropecuario Generalista**, según el siguiente el formato que busca la actualización y uniformidad en la presentación de las especialidades.

ÁREA DE CARRERA DOCENTE MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES	**Código:**002000 **Versión:** 01 **Última actualización:** Actualizado al 02/09/2016 LVM **Página**2 de 8
AGROPECUARIO GENERALISTA	**Fecha de Impresión:**XXXXXX

1. DEFINICIÓN

Los puestos con esta especialidad genérica se caracterizan por estar orientados al diseño, coordinación, evaluación, revisión, y supervisión de planes y programas de estudio para ser desarrollados a nivel nacional, así como el asesoramiento específico requerido para el desarrollo de programas y proyectos que orientan la labor de los Asesores Regionales de especialidades propiamente técnicas. Específicamente, es aplicada a satisfacer los requerimientos curriculares y las necesidades educativas, que se generan de los planes y programas de estudio de las siguientes especialidades:

- Agrojardinería
- Agropecuario en Producción Agrícola
- Agropecuario en Producción Pecuaria
- Agroecología
- Riego y Drenaje

2. RANGO DE APLICACIÓN

En cuanto a este apartado se mantienen las 4 clases de puesto en el nivel de asesoría nacional y regional, que hasta la fecha están vigentes.

- Asesor Nacional (G.deE.)
- Asesor Nacional en Educación Indígena (G. de.)
- Asesor Regional (G. de.)
- Asesor Regional en Educación Indígena (G. de E.)

3. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	ATINENCIA ACADÉMICA	GRUPO PROFESIONAL
1	Bachiller Educador Técnico Agropecuario (Producción Agrícola y Producción Pecuaria)	VT 5
2	Bachiller Educador Técnico sin concentración (más Profesorado de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis: en Agroecología, Agropecuario, Ecología Aplicada, Fitotecnia, Zootecnia)	VT 5
3	Bachiller Educador Técnico sin concentración (más Profesorado de Estado en Agropecuario con énfasis en Riego y Drenaje)	VT 5
4	Bachiller Educador Técnico sin concentración (más Profesorado de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis en: Agropecuario, Ecología Aplicada, Fitotecnia, Zootecnia)	VT 5
5	Bachillerato Agrónomo	VT 3
6	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica, con énfasis en Zootecnia o Fitotecnia	VT 3
7	Bachillerato en la Enseñanza de Ciencias Agropecuarias	VT 5
8	Bachillerato y/o Licenciatura en Ciencias Forestales	VT 3
9	Bachillerato en Agroecología	VT 3
10	Bachillerato en Agropecuario	VT 3
11	Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza de … (Grupo de Especialidades Técnico Profesionales) y Licenciatura en Psicopedagogía	VT 6
12	Bachillerato en Educación Agropecuaria con énfasis en Riego y Drenaje	VT 5
13	Bachillerato en Educación Agropecuaria con énfasis en Riego y Drenaje Y Profesorado en la Enseñanza de esta Especialidad o atinente a esta Especialidad	VT 5
14	Bachillerato en Educación Agropecuaria con énfasis en Riego y Drenaje	VT 3
15	Bachillerato en Fitotecnia	VT 3
16	Bachillerato en Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego	VT 3
17	Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre	VT 3

18	Bachillerato en la Enseñanza de Ciencias Agronómicas	VT 5
19	Bachillerato en la Enseñanza de Ciencias Agropecuarias	VT 5
20	Bachillerato en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Riego y Drenaje	VT 5
21	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Agropecuaria	VT 5
22	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Agropecuaria con énfasis en Fitotecnia	VT 5
23	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT 5
24	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Agropecuaria con énfasis en Agroecología	VT 5
25	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Agropecuaria	VT 5
26	Bachillerato en Riego y Drenaje	VT 3
27	Bachillerato en Zootecnia	VT 3
28	Bachillerato y/o Licenciatura en Ciencias Forestales (Producción Agrícola)	VT 3
29	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agrícola	VT 3
30	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica	VT 3
31	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agrónomo	VT 3
32	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniero Agrícola	VT 3
33	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales con Concentración en Manejo Forestal	VT 3
34	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agrícola	VT 3
35	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica	VT 3
36	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Fitotecnia, Zootecnia	VT 3
37	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Fitotecnia	VT 3
38	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica, con énfasis en Fitotecnia	VT 3
39	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agrónomo	VT 3
40	Bachillerato y/o Licenciatura en Protección y Manejo de los Recursos Naturales	VT 3
41	Diplomado en Agricultura Integrada Bajo Riego	VT 2
42	Diplomado en Agroecoturismo	VT 2
43	Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre	VT 2
44	Diplomado en Producción Animal	VT 2
45	Diplomado Manejo Forestal y Vida Silvestre	VT 2
46	Diplomado en Protección y Manejo de los Recursos Naturales	VT 2

47	Educador Técnico Agropecuario (Profesorado atinente)	VT 5
48	Educador Técnico Agropecuario y Profesorado	VT 5
49	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia y	VT 6
50	Bachillerato afín en la Especialidad del Puesto o una carrera atinente a la especialidad)	VT 5
51	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia (Bachillerato afín en la Especialidad del Puesto o una carrera atinente a la especialidad)	VT 6
52	Licenciatura en Educación Técnica + Bachillerato en la Especialidad	VT 6
53	Licenciatura en la Enseñanza de Ciencias Agropecuarias	Vt 6
54	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad.	VT6
55	Licenciatura y/o Maestría en Docencia (Bachillerato afín en la Especialidad del Puesto o una carrera atinente a la especialidad)	VT 6
56	Maestría en Educación Técnica (más Profesorado de Estado más Educador Técnico	VT 6
57	Maestría en Educación Técnica y Bachillerato afín en la Especialidad del Puesto o una carrera atinente a la especialidad	VT 6
58	Maestría en Docencia y Bachillerato afín en la Especialidad del Puesto o una carrera atinente a la especialidad)	VT 6
59	Maestría en Educación Técnica (más Profesorado de Estado Agropecuario con énfasis en Riego y Drenaje más Educador Técnico)	VT 6
60	Maestría en Educación Técnica (más Profesorado de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis: en Agroecología, Agropecuario, Ecología Aplicada, Fitotecnia, Zootecnia) más Educador Técnico	VT 6
61	Maestría en Riego y Drenaje	VT 3
62	Profesorado de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis: en Agroecología, Agropecuario, Ecología Aplicada, Fitotecnia, Riego y Drenaje, Zootecnia	VT 4
63	Profesorado de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis: enAgroecología,Agropecuario,Ecología Aplicada,Fitotecnia,Zootecnia	VT 4
64	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Fitotecnia y Bachillerato en Educación	VT 4

	Agropecuaria con énfasis en Fitotecnia	
65	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia y Bachillerato en Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT 5
66	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria y Bachillerato en Educación Agropecuaria	VT 5
67	Profesorado de Estado en Agropecuario con énfasis en Riego y Drenaje	VT 4
68	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria	VT 4
69	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Fitotecnia	VT 4
70	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT 4
71	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Agroecología	VT 4
72	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Agroecología Y Bachillerato en Educación Agropecuaria con énfasis en Agroecología	VT 5
73	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Riego y Drenaje	VT 4
74	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Riego y Drenaje Y Bachillerato en Educación Agropecuaria con énfasis en Riego y Drenaje	VT 5
75	Técnico Agrónomo	VT 2
76	Técnico y/o Diplomado en Producción Animal	VT 2

4. CONTROL DE CAMBIOS

N° Resolución	Rige N° Gaceta / Fecha	Cambio realizado
DG-127-2012	N° 123 del 26/06/2012	Crea la especialidad Agropecuario Generalista
DG-026-2014	N° 46 del 6/03/2014	Incluye el Diplomado y Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
DG-137-2014	N° 186 del 29/09/2014	Agrega la clase Profesor de Enseñanza Técnico

		Profesional (Liceo Laboratorio) (G. de E.)
DG-203-2014	N° 8 del 13/01/2015	Incluye el Profesorado y Bachillerato en Educación Agropecuaria con énfasis en Agroindustria y Bachillerato en Agroindustria
DG-159-2016	N° 170 del 5/09/2016	Incluye las clases Asesor Regional en Educación Indígena, G. de E. y Asesor Nacional en Educación Indígena, G. de E.
DG-162-2016	N° 170 del 5/09/2016	Incluye la Licenciatura en Educación Técnica
DG-106-2017	N° 166 del 1/9/2017	Incluye la Licenciatura en Mediación Pedagógica
DG-116-2019	N° 127 del 8/7/2019	Incluye el Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza de la especialidad y Licenciatura en Psicopedagogía.

5. OBSERVACIONES

Finalmente, en este apartado no se encontró información de relevancia que no se haya considerado en los apartados anteriores.

Fecha	Detalle
-	No aplica

ARTÍCULO 2.-Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Publíquese,

FABIO FLORES ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIO FLORES ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2020.02.11 15:01:10 -06'00'

Fabio Flores Rojas

DIRECTOR

FFR/CEBV/LVM
Cc. Archivo